

RV: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ ORDEN DE COMPRA N° 228_124273_2024_UNION_TEMPORAL_VET_2023_MD3

Desde ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Fecha Mié 2024-09-04 15:04

Para MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA <mpforero@educacionbogota.gov.co>

Aprobado, continuar tramite.

Cordialmente,

De: MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA <mpforero@educacionbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de septiembre de 2024 14:49

Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Asunto: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ ORDEN DE COMPRA N° 228_124273_2024_UNION_TEMPORAL_VET_2023_MD3

Doctora Ana María Briceño Campos, cordial saludo.

En atención al asunto remito CAP, para amparar modificación No. 3 del 30 de agosto 2024, de la Orden de Compra relacionada en el asunto.

La póliza una vez aprobada será remitida a la supervisión para publicación tienda virtual.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla y anexo de validación:

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA
Profesional Universitario
Oficina de Contratos - Dirección de Contratos
Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaria de Educación del Distrito
Avenida Calle 26 No 66-63 PBX: 3241000

mpforero@educacionbogota.gov.co

Bogotá D.C.

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. _______ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co



RADICACIÓN	CORRE	ESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	Cód	digo DependeConsecutivo	•

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Orden de Compra 228-2024

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

DE: ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS

OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de Compra No. 124273 del 8 de febrero de 2024

Acuerdo Marco: CCE-144-2023 / CCENEG-068-01-2022

UNION TEMPORAL VET 2023

NIT. 901.668.151-1

FECHA DE 4 de septiembre de 2024

APROBACION:

La Oficina de Contratos de la SED <u>APRUEBA</u> la garantía constituida en relación con la Orden de Compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar modificación No. 3 del 30 de agosto 2024, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2024-102820 del 03 de septiembre de 2024

GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

BENEFICIARIO: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL D.C.

AFIANZADO O TOMADOR UNION TEMPORAL VET 2023

GARANTIAS: Póliza Cumplimiento No 11-44-101218792, Anexo No. 21,

Expedida: 03/09/2024

	•				
RIESGOS AMPARADOS	VIG	ENCIAS	VALOR ASEGURAD		
	(Desde)	(Hasta)			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/02/2024	12/03/2025	\$173.417.107,13		
PAGO DE SALARIOSY PRESTACIONES SOCIALESLEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/02/2024	12/09/2027	\$173.417.107,13		

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de la suscripción del acta de inicio se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS

Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Martha Patricia Forero Miranda - Profesional Universitario

Original: Archivo Expediente

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co





Radicado	I-2024-102820
Fecha	04-09-2024
No. Referencia	Ver asunto

MEMORANDO

Bogotá, 04 de septiembre de 2024

PARA : ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS

Jefe Oficina de Contratos

DE : DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil.

ASUNTO: Remisión póliza orden de compra 124273 del Programa de Movilidad

Escolar del Distrito (PME).

Respetada Ana María.

Remito póliza No 11-44-101218792; Anexo 21, expedida por SEGUROS DEL ESTADO., presentada por el proveedor UNION TEMPORAL VET 2023, para verificación y aprobación correspondiente.

Se adjunta concepto de la Interventoría y anexos correspondientes.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

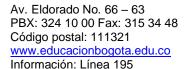
DANIÉL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: Juan Carlos Zambrano - Líder de Control de la Operación

Proyecto: Johanna Soler Linares- Profesional Universitario de Control

45)





RV: Concepto garantía Modificación No 3 Orden de Compra No 124273 Segmento 20 de 2024 RE: TIENDA_VIRTUAL_MODIFICACION_ADICION_PRORROGA_ORDEN_COMPRA_N°_124273_2024_SEG_20

Juan Carlos Torres López < juan.torres@cmconsultores.com.co>

Mié 04/09/2024 9:45

Para: JOHANNA MILENA SOLER LINARES < jsoler@educacionbogota.gov.co>

CC:Tania Farfán Mejía <tania.farfan@cmconsultores.com.co>;María Paula Alfaro Serrato <maria.alfaro@cmconsultores.com.co>;Javier Amortegui <javier.amortegui@cmconsultores.com.co>

MOVIESCOLAR2024-603 - Concepto garantía Modificación No 3 Orden de Compra No 124273 Segmento 20 de 2024..pdf; ANEXO 19. CAUSA PRIMA POLIZA MODIF. 3 - SEG 20.pdf; ANEXO 20. PRORROGA POLIZA MODIF. 3 - SEG 20.pdf; ANEXO 21. POLIZA - MODIF. 3 - SEG 20.pdf;

Buenos días, estimada Johanna.

En alcance al correo de la referencia, nos permitimos informar que se validaron los anexos 20 y 21 de la Garantía No 11-44-101218792 cuyo tomador es la UNION TEMPORAL VET 2023 y se concluye que el Anexo 21, el cual incluye la aclaración respecto Número de modificación y fecha a la orden de compra, es el avalado por esta Interventoría.

Cordial saludo,



juan.torres@cmconsultores.com.co

(S) +57 60 1 743 4850

(III) +57 321 435 6549

www.cmconsultores.com.co



De: Juan Carlos Torres López

Enviado el: martes, 3 de septiembre de 2024 4:54 p. m.

Para: JOHANNA MILENA SOLER LINARES <isoler@educacionbogota.gov.co>

CC: ANA DEL PILAR GUTIERREZ LOPEZ <agutierrezl@educacionbogota.gov.co>; Javier Amortegui

; Tania Farfán Mejía <tania.farfan@cmconsultores.com.co>; María Paula Alfaro Serrato <maria.alfaro@cmconsultores.com.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Concepto garantía Modificación No 3 Orden de Compra No 124273 Segmento 20 de 2024 RE:

TIENDA_VIRTUAL_MODIFICACION_ADICION_PRORROGA_ORDEN_COMPRA_N°_124273_2024_SEG_20

Estimada Johanna, buenas tardes.

Adjuntamos con el presente correo, Concepto garantía Modificación No 3 Orden de Compra No 124273 Segmento 20 de 2024.

Quedamos atentos.

Cordial saludo,

Juan Carlos Torres López Especialista Legal

juan.torres@cmconsultores.com.co

© +57 60 1 743 4850

(II) +57 321 435 6549

www.cmconsultores.com.co



De: comercial1 especialescondor.com < comercial1@especialescondor.com >

Enviado el: martes, 3 de septiembre de 2024 1:09 p. m.

Para: Juan Carlos Torres López < <u>juan.torres@cmconsultores.com.co</u>>; Lider Licitaciones Transturismo < <u>liderlicitaciones@transturismo.co</u>>
CC: SANDRA YANNETH FONSECA LOPEZ < <u>sfonseca@educacionbogota.gov.co</u>>; Sandra Torres < <u>sandra.torres@cmconsultores.com.co</u>>;
Gustavo Adolfo Rojas Martínez < <u>gustavo.rojas@consorciomoviescolar08.com.co</u>>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES
< <u>jzambranog@educacionbogota.gov.co</u>>; ANA DEL PILAR GUTIERREZ LOPEZ < <u>agutierrezl@educacionbogota.gov.co</u>>; Javier Amortegui

, ANA DEET IEAT GO HETTIEZ EGI EZ <a href="mailto:special-

Asunto: PÓLIZAS MODIFICACIÓN 3 – SEG 20 - RE: Requerimiento No 1 ampliación de pólizas OC 124273 Modificación No 3. RE: TIENDA_VIRTUAL_MODIFICACION_ADICION_PRORROGA_ORDEN_COMPRA_N°_124273_2024_SEG_20

Buen día, cordial saludo,





Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2024

MOVIESCOLAR2024-603

Señor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil Secretaría de Educación Distrital

Asunto: Concepto garantía Modificación No 3 Orden de Compra No 124273 Segmento 20 de 2024.

Cordial saludo,

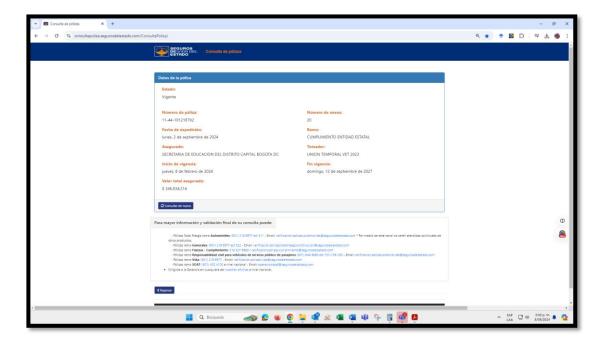
La Interventoría en cumplimiento de las obligaciones de gestión jurídica contenidas en el Contrato No 6150509 de 2024, informa a continuación la gestión de verificación de las garantías contractuales aportadas por la UNIÓN TEMPORAL VET 2023, respecto a la Modificación No. 3 que consagró la adición por un valor de \$46.327.418 y prorrogó hasta el 12 de septiembre de 2024 la orden de compra, de la siguiente forma:

			1	l	
		TOMADOR	AMPARO/SUFICIEN		VALOR
GARANTÍA	No. DE PÓLIZA	/ASEGURADOS Y	CIA/VIGENCIA	VIGENCIA	ASEGURADO
		BENEFICIARIOS			
		Póliza expedida		Desde:	
		por:	CUMPLIMIENTO		
	Póliza de		DEL CONTRATO	8 de febrero	
	seguro de	Seguros del		de 2024.	
	cumplimiento	Estado S.A.	10% de la orden de		
	No. 11-44-		compra. Duración de	Hasta:	\$ 173.417.107,13
	101218792.	Tomador/	la orden de compra y		
		garantizado:	seis (6) meses más.	12 de marzo	
	Anexo No. 20 de			<u>de 2025</u> .	
	prórroga.	UNIÓN			
	Expedido el 2 de	TEMPORAL VET			
Cumplimiento	septiembre de	2023		Desde:	
Entidad	2024.		GARANTIZAR EL		
Estatal		Asegurado/	PAGO DE	8 de febrero	
Docucui	Anexo No. 21	Beneficiario:	SALARIOS,	de 2024.	
	no causa prima.		PRESTACIONES		
	Expedido el 3 de	SECRETARÍA DE	SOCIALES E	Hasta:	
	septiembre de	EDUCACIÓN DEL	INDEMNIZACIONES		
	2024.	DISTRITO	LABORALES.		\$ 173.417.107,13
		CAPITAL BOGOTÁ		septiembre de	
	Aclara Número	DC.	10% de la orden de	<u>2027.</u>	
	de modificación		compra. Duración de		
	y fecha.		la orden de compra y		
			tres (3) años más.		

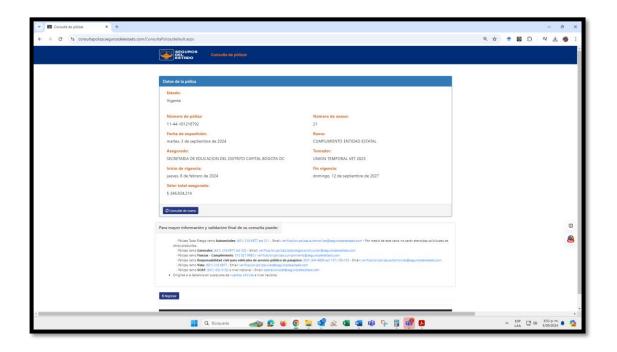
• Consulta de vigencia de la garantía, anexo 20, realizada el 3 de septiembre de 2024:







• Consulta de vigencia de la garantía, anexo 21, realizada el 3 de septiembre de 2024:



Por lo anterior, la interventoría informa que las garantías contractuales descritas, están conforme a lo establecido en el numeral 9º GARANTÍAS, de los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ADHESIÓN – ACUERDO MARCO TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II – CCE-144-2023, publicado por la





secretaría de Educación del Distrito mediante el cual se suscribió la Orden de Compra No 124273 de 2024.

Es importante aclarar, que la anterior revisión no suple la verificación y aprobación de la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación de Distrito de Bogotá.

Atentamente,

JAVIER AMORTEGUI JAIMES

Coordinador Financiero

Proyectó: Leidy Blandón - Profesional Jurídico

Revisó: Tania Farfán - Profesional Jurídico Especializado



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6 CIUDAD DE EXPEDICIÓN SUCURSAL COD.SUC **ANEXO** NO.PÓLIZA BOGOTA, D.C. **BOGOTA** 11-44-101218792 21 FECHA EXPEDICIÓN VIGENCIA HASTA VIGENCIA DESDE A LAS A LAS

DÍA AÑO TIPO MOVIMIENTO DÍA AÑO HORAS MES AÑO MES MES HORAS DÍA 03 09 2024 08 02 12 09 2027 23:59 **ANEXO NO CAUSA PRIMA** 2024 00:00

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON IDENTIFICACIÓN NIT: 901.668.151-1 **UNION TEMPORAL VET 2023** SOCIAL

BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 69 Q - 46 CIUDAD TELÉFONO 3292117

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL BOGOTA DO **IDENTIFICACIÓN** NIT: 899.999.061-9 BENEFICIARIO

DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3692700

ADICIONAL .

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIERTDAS POR EL AFTANZADO EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NO SEGMENTO 20-S12024. CUVO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL SEGMENTO 20

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL SUMA ASEG/ANTERIOR

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES 12/09/2027 \$173,417,107.13 \$173,417,107.13 08/02/2024

LABORALES CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 08/02/2024 12/03/2025 \$173,417,107,13 \$173,417,107.13

ACLARACIONES OR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA NO.124273 SE ADICIONA AL VALOR, LA SUMA DE \$ 46.327.418 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE ESTE HASTA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SEGUN MODIFICACIN NO 3 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024.

OS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA **GASTOS EXPEDICIÓN** VALOR ASEGURADO TOTAL PLAN DE PAGO IVA TOTAL A PAGAR \$ ********0.00 \$ ********0.00 \$ *************0.00 \$ *****346,834,214.26 \$ ********0.00 **CONTADO**

INTERMEDIARIO DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA CLAVE % DE PART. % PART VALOR ASEGURADO INTERMEDIACIONES DE SEGUROS MCL LTD 235590 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101218792 IRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



نه

4

•

چ چ چ چ

3



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.	-		5	SUCURSAL BOGOTA	9		COD.SUC	NO.PÓI		ANEXO
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 03 09 2024	VIGENCIA I DÍA MES 08 02	DESDE AÑO 2024	A LAS HORAS 00:00		A HASTA S AÑO 2027	A LAS HORAS 23:59	ANEXO NO CAL	TIPO MOVII	MIENTO	
03 09 2024	00 02	2024	La Constitution of	Salar Sa	ADOR / GARA	and the second		JOAT KIIVIA	9	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	JNION TEMPORA	L VET 2023		(443)			é	IDENTIFIC	CACIÓN N	IT: 901.668.151
DIRECCIÓN: CL 77 NRO.	69 Q - 46		P. A.		CIUDA	D : BC	OGOTA, D.C., DIS	TRITO CAPITAL	TELÉFON	O : 32921
ASEGURADO /	SECRETARIA DE	EDLICACION			RADO / BEN	EFICIARI	0	IMENITIEI	CACIÓN N	IIT: 899.999.061
BENEFICIARIO: DIRECCIÓN: AV EL DORAI			N DEL DISTR	TIO CAPITAL I	ICIUDA	D : BO	GOTA, D.C., DIS			ONO: 36927
ADICIONAL:										
TEXTO ACLARATORIO		F1-5	200				0	124		111
PARTICIPANTES CONSORCI	O - IINTON BEARDO	DAT .								
PARTICIPANTES CONSORCI NOMBRE INVERSIONES TRANSTURIS ESPECIALES CONDOR - ES VIAUES NACIONALES DE T	MO SAS CONDOR S. A.	RAL :		1	DENTIFICACION 830050283-2 860451148-6 800201166-9		CIPACION 42.00 29.00 29.00			
	(F)=3				100		1			
-										
CAS.										
1										
6										
735										
700										
100										
1										
100										
C-6-3										
0.40		1		7.4			α	i de o		Carlos S
QUEDA EXPRESAMENTE CO SE ESPECIFICAN EN ESTE CI	NVENIDO QUE LAS (JADRO.	JBLIGACION	ES DE SEGURO	US DEL ESTADO	O.A. SE KEFIERE	UNICAME	NIE AL OBJETO Y (DESERVACIONES	µE LA(S) GAI	KAN HA(S) QUE
NOTA: SEGUROS DE ESTADO TANTO EL ASEGURADOR CO	S.A SE RESERVA E	EL DERECHO PRESTARAN S	DE REVISAR Y	Y HACER ACOMI	PAÑAMIENTO AL	RIESGO AS	SUMIDO DURANTE I	A VIGENCIA DE L	A PRESENTE	PÓLIZA, POR LO
PARA EFECTOS DE NOTIFICA										
The second second		/	2							

LIDAHERNANDEZ



CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101218792, anexo 21, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

11-44-101218792

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



	IT. 860.009.	0,000	-	4.0	6110112		DECRET	4	0.0	10	NO DÁ	LIZA T	ANEVO
Cli	JDAD DE EX BOGOTA				SUCUR			COD.SUC 11			NO.PÓLIZA ANEXO 11-44-101218792 20		ANEXO 20
ECHA EXF DÍA MES 02 09			1	AÑO HORAS DÍA MES				A LAS HORAS 23:59	ANEXO	DE PRORR	TIPO MOVIM	IIENTO	(2%)
- 1 US	2024	00 0.	- 1 202	5-h	4	1	DOR / GARA	100	ANEXO	JE I NORK	- J		1
OMBRE OF	RAZON	UNION TEM	PORAL VE	T 2023	100		4	9		4	IDENTIFIC	CACIÓN N	IT: 901.668.151-1
RECCIÓN:	CL 77 NRC	. 69 Q - 46		176	2		CIL	JDAD:	BOGOTA,	D.C., DISTR	ITO CAPITAL	TELÉFON	NO: 329211
				D	TOS DEL	ASEGU	JRADO / BEN	VEFICIARIO)				-
EGURADO NEFICIAR		SECRETAR	A DE EDU	CACION DEL DI						T.	IDENTIFIC	CACIÓN	NIT: 899.999.061-
		RADO NRO. 6	6 - 63	2.0	(CIL	JDAD: B	OGOTA, E	.C., DISTRI	O CAPITAL	TELÉFO	ONO 3692700
ICIONAL:							100			77-0			
				-5			DEL SEGUR			mngn			ASEGURADO Y EI
		10		200		710		1	176		P. L.		100
Taga		400	140	100		AMI	PAROS			+ 14		-	
IESGO: PRI	STACION DE	SERVICIOS	9		20 /		PAROS ENCIA DESDI	E VIGENC:	IA HASTA	SUMA A	SEG/ACTUAL	SUMA ASI	EG/ANTERIOR
MPAROS AGO DE SAI ABORALES	a	ESTACIONES S	OCIALES I	GALES E INDE	MNIZACION	VIG:		12/0	IA HASTA 09/2027 03/2025	\$173,41	SEG/ACTUAL 7,107.13 7,107.13	\$173,41	EG/ANTERIOR 7,107.13 7,107.13
MPAROS AGO DE SA: ABORALES UMPLIMIENT ACLARA R MEDIO DI	LARIOS, PRE TO DEL CONT CIONES L PRESENTE	ESTACIONES S PRATO ANEXO Y SEGU	9	No.	9	VIG	ENCIA DESDI 08/02/2024 08/02/2024	12/0	09/2027 03/2025	\$173,41 \$173,41	7,107.13 7,107.13	\$173,41 \$173,41	7,107.13
MPAROS AGO DE SAI ABORALES UMPLIMIENT ACLARAC OR MEDIO DE ECUCION HE	CONES L PRESENTE STA EL 12/0	ESTACIONES S PRATO ANEXO Y SEGU	N MODIFIC	CION A LA ORDI	EN DE COMI	VIG NES	ENCIA DESDI 08/02/2024 08/02/2024 FECHA 29/08/	12/0	09/2027 03/2025 ADICIONA	\$173,41 \$173,41 LA SUMA DE	7,107.13 7,107.13	\$173,41 \$173,41 Y SE PRORR	7,107.13 7,107.13
MPAROS AGO DE SAI ABORALES JMPLIMIENT ACLARA R MEDIO DI ECUCION HA S DEMAS TH	CONES L PRESENTE STA EL 12/0	ESTACIONES S PRATO ANEXO Y SEGU 9/2024. CONDICIONES GASTOS EXP \$ *******	n modific Continuan EDICIÓN 5,000.00	CION A LA ORDI	EN DE COMI	VIG	ENCIA DESDI 08/02/2024 08/02/2024 FECHA 29/08/	12/0 12/0 /2024; SE	09/2027 03/2025 ADICIONA	\$173,41 \$173,41 LA SUMA DE ALOR ASEG \$ ******34	7,107.13 7,107.13 \$46.327.418 URADO TOTAI 6,834,214.26	\$173,41 \$173,41 Y SE PRORR	7,107.13 7,107.13 ROGA EL PLAZO DE
MPAROS AGO DE SAI ABORALES JMPLIMIENT ACLARA R MEDIO DI ECUCION HA S DEMAS TH	CONES L PRESENTE STA EL 12/0 REMINOS Y/O	ESTACIONES S PRATO ANEXO Y SEGU 9/2024. CONDICIONES GASTOS EXP \$ *******	n modific Continuan EDICIÓN	CION A LA ORDI	IN DE COMI	VIG	ENCIA DESDI 08/02/2024 08/02/2024 FECHA 29/08/	12/0 12/0 12/0 /2024; SE	09/2027 03/2025 ADICIONA	\$173,41 \$173,41 LA SUMA DE	7,107.13 7,107.13 \$46.327.418 URADO TOTAI 6,834,214.26	\$173,41 \$173,41 Y SE PRORR	7,107.13 7,107.13 ROGA EL PLAZO DE
AGO DE SALABORALES JMPLIMIENT ACLARA R MEDIO DI ECUCION HZ S DEMAS TE	LARIOS, PRE TO DEL CONT LIONES LL PRESENTE STA EL 12/0 REMINOS Y/O	ESTACIONES S PRATO ANEXO Y SEGU 9/2024. CONDICIONES GASTOS EXP \$ *******	n modific Continuan EDICIÓN 3,000.00 TERMEDUARK	CION A LA ORDI	MODIFICA MODIFICA ***5,852.0	VIG	ENCIA DESDI 08/02/2024 08/02/2024 FECHA 29/08/	12/0 12/0 12/0 /2024; SE	09/2027 03/2025 ADICIONA	\$173,41 \$173,41 LA SUMA DE ALOR ASEG \$ ******34	7,107.13 7,107.13 \$46.327.418 URADO TOTA 6,834,214.26 COASEGURO	\$173,41 \$173,41 Y SE PRORR	7,107.13 7,107.13 ROGA EL PLAZO DE AN DE PAGO CONTADO







POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			9	SUCURSAL BOGOTA	9		COD.SUC	NO.PÓL 11-44-101218		ANEXO
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 09 2024	VIGENCIA I DÍA MES 08 02	DESDE AÑO 2024	A LAS HORAS 00:00	VIGENCI DÍA MES	A HASTA S AÑO 2027	A LAS HORAS 23:59	ANEXO DE PRO	TIPO MOVIM	IIENTO	9
			La Constitution	S DEL TOMA	DOR / GARA	NTIZADO)			
NOMBRE O RAZON SOCIAL	UNION TEMPORA	L VET 2023						THE BEST	ACIÓN NIT :	
DIRECCIÓN: CL 77 NRO.	69 Q - 46				CIUDA		DGOTA, D.C., DIS	TRITO CAPITAL	TELÉFONO:	329211
ASEGURADO / BENEFICIARIO:	SECRETARIA DE	EDUCACIO			RADO / BENI BOGOTA DC	FICIAR	10	IDENTIFIC	ACIÓN NIT:	899.999.061
DIRECCIÓN: AV EL DORA	DO NRO. 66 - 63	-	755		CIUDA	D: BC	GOTA, D.C., DIS	TRITO CAPITAL	TELÉFON	IO: 369270
ADICIONAL:			10	7	30 - 0				<u> </u>	
TEXTO ACLARATORIO	3	وغف		ويفي			9	وتغييا		ولحيا
PARTICIPANTES CONSORCI NOMBRE INVERSIONES TRANSTURIS ESPECIALES CONDOR - ES VIAJES NACIONALES DE T	BMO SAS SCONDOR S. A.	RAL :		I	DENTIFICACION 830050283-2 860451148-6 800201166-9	PARTI	CIPACION 42.00 29.00 29.00			
				735						111
QUEDA EXPRESAMENTE CO SE ESPECIFICAN EN ESTE C	NVENIDO QUE LAS (UADRO.	OBLIGACIONI	ES DE SEGUR	OS DEL ESTADO	S.A. SE REFIERE	UNICAME	NTE AL OBJETO Y	DBSERVACIONES D	DE LA(S) GARAN	NTIA(S) QUE
NOTA: SEGUROS DE ESTADO TANTO EL ASEGURADOR CO										
PARA EFECTOS DE NOTIFICA										
			2							

LIDAHERNANDEZ



DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 69 Q - 46

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

							The state of the s							
V		CIUE	DAD DE EX BOGOTA		N		SUCURSAL BOGOTA					COD.SUC	NO.PÓLIZA 11-44-101218792	ANEXO 19
	FECH DÍA 02	MES 09	DICIÓN AÑO 2024	DÍA 08	GENCIA MES	DESDE AÑO 2024	A LAS HORAS 00:00	VI DÍA 31	GENCIA MES 08	HASTA AÑO 2027	A LAS HORAS 23:59	ANEXO CAUSA PR	TIPO MOVIMIENTO	T.
S					10 v=)		2			OOR / GAR	22			1.00
	NOMB	RE O RA	ZON	LINION	TEMPOR	AL VET 20	22						IDENTIFICACIÓN N	IT: 901.668.151-1

IDENTIFICACIÓN NIT: 901.668.151-1 **UNION TEMPORAL VET 2023** SOCIAL BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL CIUDAD: 3292117 TELÉFONO:

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL BOGOTA DC **IDENTIFICACIÓN** NIT: 899.999.061-9 BENEFICIARIO:

DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3692700

ADICIONAL .

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIERTDAS POR EL AFTANZADO EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NO SEGMENTO 20-S12024. CUVO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL SEGMENTO 20

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

SUMA ASEG/ANTERIOR AMPAROS VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES 08/02/2024 31/08/2027 \$173,417,107.13 \$168,784,365.33

LABORALES CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 08/02/2024 28/02/2025 \$173,417,107,13 \$168,784,365.33

ACLARACIONES

OR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA DE FECHA 29/08/2024; SE ADICIONA LA SUMA DE \$46.327.418 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 12/09/2024

S DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

	VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIO	ÓΝ	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
4	\$ *****35,745.00	\$ ********0.0	00	\$ *****6,791.00	\$ *******42,537.00	\$ *****346,834,214.26	CONTADO
4	وخف	INTERME	DIARIO	6-3	C-6-9	DISTRIBUCION COASEGURO	-0-0
	NOMBRE		CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
1	INTERMEDIACIONES DE	SECTIONS MCI. LTD	235590	100 00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101218792 FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas





•

4



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.	9			SUCURSAL BOGOTA	-		COD.SUC	NO.PÓI 11-44-10121		ANEXO
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 09 2024	VIGENCIA I DÍA MES 08 02	DESDE AÑO 2024	A LAS HORAS 00:00	VIGENCI DÍA MES 31 08	A HASTA S AÑO 2027	A LAS HORAS 23:59	ANEXO CAUSA	TIPO MOVII	MIENTO	W Carter of
NOMBRE O RAZON				S DEL TOMA	DOR / GARA	NTIZAD	0		,	
SOCIAL	UNION TEMPORA	L VET 2023		(4)	laura	46				IT: 901.668.151
DIRECCIÓN: CL 77 NRO.	69 Q - 46		DATOS	DEL ASEGU	RADO / BEN		OGOTA, D.C., DIS	TRITO CAPITAL	TELEFON	O : 329211
ASEGURADO / BENEFICIARIO:	SECRETARIA DE	EDUCACIO				LI TOWAY	9	IDENTIFIC	CACIÓN N	IT: 899.999.061
DIRECCIÓN: AV EL DORA	DO NRO. 66 - 63		07		CIUDA	D: BC	OGOTA, D.C., DIS	TRITO CAPITAL	TELÉF	ONO: 369270
ADICIONAL:			-	-						-
TEXTO ACLARATORIO										
PARTICIPANTES CONSORCI NOMBRE INVERSIONES TRANSTURIS ESPECIALES CONDOR - ES VIAJES NACIONALES DE T	SMO SAS SCONDOR S. A.	RAL :		ı	DENTIFICACION 830050283-2 860451148-6 800201166-9		CIPACION 42.00 29.00 29.00			
QUEDA EXPRESAMENTE CO SE ESPECIFICAN EN ESTE C	NVENIDO QUE LAS (UADRO.	OBLIGACIONI	ES DE SEGUR	OS DEL ESTADO	S.A. SE REFIERE	UNICAME	NTE AL OBJETO Y	OBSERVACIONES	DE LA(S) GAI	RANTIA(S) QUE
NOTA: SEGUROS DE ESTAD TANTO EL ASEGURADOR CO										
PARA EFECTOS DE NOTIFICA										
			2							

LIDAHERNANDEZ



CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101218792, anexo 19, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

11-44-101218792

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



MEMORANDO





Radicado Nº I-2024-100245

Fecha: 30-08-2024 - 12:03 Folios: 1

Radicador: ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ - 4200

Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE **26IWR** con el codigo de verificación:

ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS PARA:

Jefe Oficina de Contratos

DE: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Asunto: Remisión documentos modificación orden de compra 124273 – Acuerdo Marco para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023.

Para su información, archivo y los trámites que considere pertinentes, adjunto remitimos los documentos correspondientes a la modificación No. 3 modificar el plazo de ejecución hasta 12 de septiembre de 2024 y adición de recursos entre las tipologías de la orden de compra en mención que se describe a continuación:

NÚMERO DE OC CCE	PROVEEDOR	NÚMERO DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓ N	NUMERO DE ITEM	VALOR ADICIÓN ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA
124273	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	3	12 de septiembre de 2024	33	\$46.327.418	\$1.734.171.070,85

Atentamente.

DANIEL EÓUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Proyectó: Carlos Andrés Álvarez- Abogado contratista- DBE

Av. Eldorado No. 66 – 63

PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	416575
Número de orden de compra a modificar:	124273

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNION TEMPORAL VET 2023
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-29 17:23:45

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor		
Fecha de vencimiento	2024-08-31	2024-09-12		

Cuentas asociadas

ld	Nombre	bre Código S		Segmento 2
118949	26 segmentos 2024	35	35	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

1	tra02Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 158 - Pasajeros: 40	31.0	0.55 Metros	29306873.45	35	908513076.95
2	tra02Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 158 - Pasajeros: 30	12.0	0.55 Metros	39171849.58	35	470062194.96
3	tra02Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 215 - Pasajeros: 19	9.0	0.55 Metros	34363153.44	35	309268380.96
4	tra02Peajes	1.0	Unidad	0.00	35	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

Editado	1	tra02 Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 158 - Pasajeros: 40	31.00	0.55 Metros	29941920.35	35	928199530.85
Editado	2	tra02 Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 158 - Pasajeros: 30	12.00	0.55 Metros	40856100.58	35	490273206.96
Editado	3	tra02 Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 215 - Pasajeros: 19	9.00	0.55 Metros	35077592.56	35	315698333.04

Detalle o justificación de la aclaración

La SED en pro de garantizar el derecho a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas en el distrito es dinámica como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de la variación de las tipologías dependiendo de la necesidad de la operación y solicitudes de las IED, por esto requiere modificar la OC, para garantizar recursos para el calendario 2024, adicionando recursos por \$46.327.418 así: Aumento de tipologías BUS URB en 118hrs, BUSETA URB en 131hrs, MICRO URB en 46hrs. Adicional considerando que el actual plazo de ejecución de la ODC se finaliza el 31/08/24 es necesario modificar el plazo de ejecución hasta el 12/09/24 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra. La presente modificación se encuentra validada través del proyecto de inversión número 8060 a cargo de la DBE, con radicado S-2024-262752 y aceptación del proveedor con comunicado del día 29/08/24.

Firma ordenador del gasto

Nombre: ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR

Documento: 80,737.674 Fecha: 30/08/2024 Firma de proveedor

Nombre: MARTHA MONTERO BUITRAGO

Documento: 41.692.646



Bogotá, agosto de 2024

MODIFICACIÓN No. 3 JUSTIFICACIÓN POR ADICIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 124273 SEGMENTO 20_2024 UNIÓN TEMPORAL VET 2023 NIT 901.668.151-1

Derivado del proceso de selección No. **SED-SA-AM-DBE-001-2024**, realizado bajo la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto era: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL", la Secretaría de Educación adjudicó 26 segmentos para la prestación del servicio de rutas escolares, entre los cuales se encuentra la orden de compra que es objeto de la presente modificación.

Además de lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.4339147 el 23 de diciembre de 2022, el cual finalizó el 14 de abril de 2024 por vencimiento del plazo contractual. Dicho contrato, que resultó del proceso de selección SED_CM_A_DBE_098_2022, fue celebrado con la firma interventora SCAIN CONSULTORES S.A.S BIC y tenía como objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA-CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR". Esta firma suscribió el acta de inicio de la orden de compra 124273 el 15 de febrero de 2024 con el contratista UNIÓN TEMPORAL VET 2023, a la cual realizó el seguimiento correspondiente hasta el vencimiento del contrato de interventoría.

Con el fin de garantizar la continuidad en el seguimiento de los procesos asociados al Programa de Movilidad Escolar, la Secretaría de Educación del Distrito como resultado del proceso de selección SED_CM_A_DBE_008_2024, suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.6150509 el 15 de abril de 2024 con la firma interventora CONSORCIO MOVIESCOLAR 08, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA-CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR". Esto incluye, pero no se limita, a cada uno de los contratos y órdenes de compra del Servicio de Transporte Especial Escolar que se están ejecutando en la vigencia de 2024. Por lo cual, a partir del 15 de abril, el seguimiento de la orden de compra 124273 se continúa a través de la interventoría del CONSORCIO MOVIESCOLAR 08.

Es importante señalar que la orden de compra ha tenido las siguientes modificaciones:

Tabla No. 1: Modificaciones Previas Orden de Compra 124273

	Nº y fecha de la Modificación anterior			cación e Ejecución		Plazo Total de Ejecución con	Modificación	del Valor	Valor Total con Adiciones y Disminuciones	
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Reactivación	Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Adición	Disminución		
1.	29/Feb/2024	N/A	N/A	N/A	N/A	17/Jul/2024	N/A	N/A	\$1.380.763.458,27	
2.	27/May/2024	31/Ago/2024	N/A	N/A	N/A	31/Ago/2024	\$307.080.194,6	N/A	\$1.687.843.652,87	

Otros Aspectos Modificados

Modificación 1: Se ajusta el plazo de el plazo de ejecución, conforme a lo descrito en estudios previos del proceso hasta el 17 de julio 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil 21 de agosto 2024

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321





Es necesario tener en cuenta que la orden de compra 124273 tiene una fecha de finalización proyectada para el 31 de agosto de 2024, según lo establecido en la modificación # 2.

Además, es pertinente aclarar que la Secretaría de Educación está avanzando en la elaboración de todos los documentos previos necesarios para llevar a cabo un nuevo proceso de cotización, con el fin de asegurar la prestación del servicio de rutas del Programa de Movilidad Escolar a partir del 13 de septiembre de 2024, hasta el 31 de octubre de 2024 cuando se iniciará un nuevo proceso de cotización, con el fin de asegurar la prestación del servicio de rutas del Programa de Movilidad Escolar con fecha de finalización del calendario escolar y el inicio de la operación correspondiente al calendario académico de 2025, para lo cual se solicitarán vigencias futuras, lo que permitirá una mejor planificación del manejo de los recursos públicos y la ejecución de los programas. Esto asegurará la prestación del servicio de rutas durante el primer trimestre y promoverá la continuidad de la modalidad de rutas del PME. Esta solicitud se encuentra en trámite para ser presentada por la SED ante la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de Hacienda, con miras a su aprobación por el CONFIS en la sesión prevista para la última semana de agosto del presente año.

Asimismo, la presente modificación se fundamenta en el informe presentado por la interventoría, en cumplimiento de su obligación de ejercer el control técnico, operativo, financiero-contable y jurídico sobre la orden en mención. Basándose en la proyección de los servicios a prestar para cada una de las tipologías, la interventoría emitió el oficio MOVIESCOLAR2024-409 el 05 de agosto de 2024, respaldado por la sábana de rutas del 31 de julio de 2024. En dicho informe se detalló el estado de los recursos disponibles en las órdenes de compra en ejecución, incluida la orden de compra 124273, segmento 20_SI_2024, se detallan los recursos disponibles, tanto financieros como en términos de horas y días, con los que se cuenta hasta la fecha de corte de la alerta emitida. Además, se indican las fechas tentativas en las que se prevé el agotamiento de cada tipología asociada a la orden de compra, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla No 2: Reporte de recursos disponibles

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	ODC	TIPOLOGÍA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	SALDO	HORAS DISPONIBLES	*DÍAS DISPONIBLES	Fecha probable de agotamiento actualmente
URBANO	20_SI_2024	UNION TEMPORAL VET 2023	124273	BUS	\$ 166.976	\$ 817.846.771	\$ 908.513.077	\$ 169.171.775	1.013	23	5/09/2024
URBANO	20_SI_2024	UNION TEMPORAL VET 2023	124273	BUSETA	\$ 154.271	\$ 292.497.797	\$ 470.062.195	\$ 125.423.884	813	22	4/09/2024
URBANO	20_SI_2024	UNION TEMPORAL VET 2023	124273	MICROBÚS	\$ 139.752	\$ 270.418.890	\$ 309.268.381	\$ 62.062.179	444	24	6/09/2024
						\$ 1.380.763.458	\$ 1.687.843.653	\$ 356.657.838	2.270		

Fuente: Archivo Control Horas – Informe de Interventoría del 05 de agosto 2024.

Con base en lo expuesto anteriormente y considerando los saldos reportados por la interventoría en la Tabla No 2, se realiza un ejercicio de nivelación de horas, tomando el saldo y la fecha probable de agotamiento, se determina inicialmente la cantidad de días faltantes o excedentes para alcanzar la fecha horizonte de planeación (12 de septiembre de 2024) en cada tipología (Bus urbano, Buseta urbano y Microbús urbano). Este análisis, considera la sábana de rutas a ejecutar, así como los cambios de tipología realizados y por realizar. Estos detalles se exponen en la Tabla No 4 que presenta la *Variación de recursos* y su correspondiente descripción de aumentos y disminuciones por tipología y tipo de ruta.

La cantidad de días obtenida se multiplica por el consumo promedio diario de horas según la sábana de rutas, lo que permite calcular las horas necesarias para alcanzar la fecha de horizonte de planeación, ya sea por exceso o por déficit. Si se detecta un exceso de horas, se descontará la cantidad y el valor correspondiente de las horas registradas en la Orden de Compra. En caso de un déficit, se añadirá la cantidad y el valor respectivo, como se detalla a continuación:

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321



^{*}Días disponibles corresponden a días de prestación del servicio de rutas, no se contemplan días festivos, recesos escolares, y/o jornadas pedagógicas.



Tabla No 3: Resumen de cálculo de horas por tipología

Segmento	Tipología	Zona	Total de Horas ODC Modificación # 2	Fecha probable de agotamiento actualmente	Días requeridos para llegar al 12/09/2024	**Promedio de Horas diarias de consumo	Horas requeridas actualmente para llegar al 12/09/2024	Total de horas necesarias en la ODC para llegar al 12/09/2024
20_SI_2024	BUS	URBANO	5.441	5/09/2024	5	23,6	118	5.559
20_SI_2024	BUSETA	URBANO	3.047	4/09/2024	6	21,8	131	3.178
20_SI_2024	MICROBÚS	URBANO	2.213	6/09/2024	4	11,5	46	2.259
			10.701			56,9	295	10.996

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil sábana del 31 de julio 2024

Ahora bien, es necesario indicar que los cambios observados en relación con los cálculos realizados en la proyección que dio sustento a la **modificación # 2**, se deben a las siguientes particularidades en la operación del servicio de transporte especial escolar:

- Variaciones de horas de recorridos por cambios en el trazado.
- Variaciones de cantidad de días de operación y/o en las tipologías proyectadas, por solicitudes de las Instituciones Educativas en caso de las rutas regulares o de las Direcciones de Media, Preescolar y Básica, en el caso de las rutas complementarias.
- Variación en la matrícula escolar que requiere ajustar la planificación inicial de la operación.
- La Dirección de Preescolar y Básica presentó el día 5 de julio una planeación inicial de las rutas complementarias con fecha 01 de agosto de inicio para del segundo semestre; posteriormente, a través de correo del 29 de julio, solicitaron escalonar el inicio de la operación de rutas paulatinamente sobre la tercera semana de agosto; lo que ocasionó que los recursos en algunas tipologías se extendieran en el tiempo.
- El Decreto número 0880 del 12 de julio de 2024, expedido por la Presidencia de la República, declaró el 15 de julio de 2024 como "Día Cívico de la Convivencia y la Celebración Deportiva", lo que resultó en una extensión de los recursos a lo largo del tiempo.

Tabla No 4: Variación de recursos por tipología

	Table Tto T. Validoloti de Teodroce per apologia												
Segmento	Tipología	Zona	Valor Día Regulares Modificación # 2	Valor Día Regulares Modificación # 3	Valor Día Complementarias Modificación # 2	Valor Día Complementarias Modificación # 3	Valor Día Rutas Modificación # 2	Valor Día Rutas Modificación # 3	Variación de valores operación de rutas				
20_SI_2024	BUS	URBANO	\$ 10.018.539	\$ 7.346.929	\$ 0	\$0	\$ 10.018.539	\$ 7.346.929	-26,67%				
20_SI_2024	BUSETA	URBANO	\$ 5.862.298	\$ 5.553.756	\$ 0	\$0	\$ 5.862.298	\$ 5.553.756	-5,26%				
20_SI_2024	MICROBÚS	URBANO	\$ 3.633.535	\$ 2.515.525	\$ 447.204	\$0	\$ 4.080.740	\$ 2.515.525	-38,36%				
		·	\$ 19.514.373	\$ 15.416.209	\$ 447.204	\$ 0	\$ 19.961.577	\$ 15.416.209					

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil sábana del 31 de julio 2024

En referencia a las variaciones que se presentaron frente a la operación de rutas a partir de la **modificación # 2**, las mismas se describen de manera detallada a continuación:

BUS URBANO:

• Rutas regulares: Disminución de tipología de 7 rutas Bus urbano a Buseta urbano. – Disminución de tipología de 2 rutas Bus urbano a Microbús urbano.

BUSETA URBANO:

• Rutas regulares: Disminución de tipología de 2 rutas Buseta urbano a Microbús urbano.

MICROBÚS URBANO:

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321



^{**} Promedio de la cantidad de horas diarias por tipología, teniendo en cuenta que el servicio de rutas no se presta todos los días de la semana en todas las rutas, considerando la dinámica de la operación y las demandas particulares de las Instituciones Educativas.



- Rutas regulares: Aumento de tipología de 1 ruta Microbús urbano a Bus urbano. Disminución de tipología de 2 rutas Bus urbano a Microbús urbano. Disminución de tipología de 2 rutas Buseta urbano a Microbús urbano.
- Rutas complementarias: Eliminación de 4 rutas correspondientes al COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED) y 1 correspondiente al COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)

Se aclara que no hay afectación en la capacidad transportadora solicitada inicialmente al proveedor, a pesar de los cambios en las tipologías, el aumento de horas en los recorridos y/o el incremento de días en la operación de rutas, no se registraron aumentos en la proyección inicial de rutas para esta modificación de la Orden de Compra **124273**.

De conformidad con lo expuesto en el presente documento, se realizan los cálculos correspondientes a la adición de recursos de la Orden de Compra 124273 la cual asciende a la suma de *cuarenta y seis millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos dieciocho pesos m/cte* (\$ 46.327.418), correspondiente a 295 horas distribuidas en las tipologías de Bus urbano, Buseta urbano y Microbús urbano, según se detalla en la Tabla No 5. Sin embargo, es importante considerar que la estimación de las cantidades de horas programadas con la presente modificación puede variar según la dinámica y comportamiento en cada una de las tipologías de la orden de compra, una vez se efectúe el proceso de certificación mensual a cargo de la Interventoría. A continuación, se presenta la tabla con el ejercicio de proyección y necesidad de recursos:

Tabla No 5: Proyecciones de modificación

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 3	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 3
20_SI_2024	BUS	URBANO	\$ 166.976	\$ 817.846.771	4.898	\$ 908.513.077	5.440,98	\$ 928.199.531	5.558,87
20_SI_2024	BUSETA	URBANO	\$ 154.271	\$ 292.497.797	1.896	\$ 470.062.195	3.046,99	\$ 490.273.207	3.177,99
20_SI_2024	MICROBÚS	URBANO	\$ 139.752	\$ 270.418.890	1.935	\$ 309.268.381	2.212,98	\$ 315.698.333	2.258,98
			Total	\$ 1.380.763.458	8.729	\$ 1.687.843.653	10.700,95	\$ 1.734.171.071	10.995,84

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v100

Adicionalmente, se informa que con la presente modificación se atiende lo dispuesto en la ley 80 de 1993, en su artículo 40 del Contenido del Contrato Estatal, la cual cita: "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". (Subrayado y negrilla fuera de texto original).

En consecuencia, y considerando el valor inicial, la adición solicitada respeta el límite establecido por la ley, como puede observarse en el análisis de las cifras que soportan financieramente la mencionada adición:

Tabla No 6: Análisis porcentaje de la adición

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR DE LA CAPACIDAD DE ADICIÓN DEL CONTRATO	VALOR ADICIONADO A LA FECHA	VALOR DE LA ADICIÓN PROPUESTA	VALOR TOTAL DE ADICIONES CON LA ADICIÓN PROPUESTA	PORCENTAJE TOTAL DE ADICIONES CON LA ADICIÓN PROPUESTA
\$1.380.763.458,27	\$690.381.729,14	\$307.080.194,6	\$46.327.418	\$353.407.612,6	25,60%

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil

Es de aclarar que tanto la interventoría como la Dirección de Bienestar Estudiantil manifiestan que, con la presente modificación propuesta y teniendo en cuenta la variación de los recursos en cada una de las tipologías de los servicios de rutas escolares, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato.

En relación con lo anterior la representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL VET 2023**, señora Martha Montero Buitrago, en respuesta al oficio **S-2024-262752**, expresó su conformidad con las condiciones aquí descritas mediante comunicado con fecha **29 de agosto**

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321





de 2024. Por lo expuesto, es necesario proceder con la adición de recursos por valor de *cuarenta y seis millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos dieciocho pesos m/cte* (\$ 46.327.418), recursos que se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4316, correspondiente a 288 horas, así como prorrogar el plazo de ejecución hasta el 12 de septiembre de 2024 la orden de compra. Esto permitirá contar con horas disponibles en cada una de las tipologías requeridas para garantizar el servicio de rutas escolares.

Nombre: MARTHA MONTERO BUITRAGO

Cedula No.: 41.692.646

Representante legal Unión Temporal VET 2023

Ordenadok del gasto

Nombre: ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR
Cargo: Subsecretario de Acceso y Permanencia

Cédula No.: 80.737.674

Gerente Proyecto de Inversión No. 8060

Nombre: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Cargo: Director de Bienestar Estudiantil.

Cédula No.: 79.683.203

Revisó: Lilian Vanessa Marrugo Mantilla – Asesora Jurídica Contratista SAP LM

Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE Lilian Rocío Mendoza Monroy - Contratista

Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - Contratista DBE

Carlos Andrés Álvarez – Contratista DBE





RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

23-08-2024

S-2024-262752

Radicado

No. Referencia

Fecha

Bogotá D.C., agosto de 2024

Señora
MARTHA MONTERO BUITRAGO

Representante Legal Unión Temporal VET 2023

Teléfono: (601) 3292117 - 3502246826 - 3208790060

Ciudad

Correo: com/com/com/com/- liderlicitaciones@transturismo.co - liderlicitaciones@transturismo.co -

operaciones@especialescondor.com

Asunto: Solicitud de intenc	ión ante posible adición de recu	ursos y prórroga en el plazo	de ejecución de la orden de
compra No. 124273 segmer	nto 20 SI 2024 .		

Respetada señora Montero, cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra 124273 segmento 20_SI_2024 y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar el contrato referido en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente adición de recursos por valor de \$46.327.418 correspondiente a 295 horas adicionales a la orden de compra:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 3	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 3
20_SI_2024	BUS	URBANO	\$ 166.976	\$ 817.846.771	4.898	\$ 908.513.077	5.440,98	\$ 928.199.531	5.558,87
20_SI_2024	BUSETA	URBANO	\$ 154.271	\$ 292.497.797	1.896	\$ 470.062.195	3.046,99	\$ 490.273.207	3.177,99
20_SI_2024	MICROBÚS	URBANO	\$ 139.752	\$ 270.418.890	1.935	\$ 309.268.381	2.212,98	\$ 315.698.333	2.258,98
			Total	\$ 1.380.763.458	8.729	\$ 1.687.843.653	10.700.95	\$ 1.734.171.071	10.995.84

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V100.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la prórroga hasta el 12 de septiembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra, así como la redistribución y adición de recursos por valor de \$46.327.418 correspondiente a

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co





295 horas a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Atentamente.

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil.

Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE Revisó:

Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE US Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE

Av. Eldorado No. 66 - 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co



UNIÓN TEMPORAL VET 2023

Bogotá D.C. agosto 29 de 2024

Señores **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL** Av. El Dorado No. 66 - 63 Ciudad.

Ref.: Respuesta radicado No. S-2024-262752 del 23/08/2024 – <u>Aceptación</u> solicitud de intención ante posible adición de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. 124273 segmento 20_SI_2024.

Respetados señores:

El suscrito ROGELIO HERRERA MURCIA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL VET 2023, manifiesto que la unión temporal que represento, ha reconsiderado su solicitud por lo que acepta y se encuentra interesada en realizar la prórroga hasta el 12 de septiembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra, así como la redistribución y adición de recursos por valor de \$46.327.418 correspondiente a 295 horas a la orden de compra en comento:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 3	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 3
20_SI_2024	BUS	URBANO	\$ 166.976	\$ 817.846.771	4.898	\$ 908.513.077	5.440,98	\$ 928.199.531	5.558,87
20_SI_2024	BUSETA	URBANO	\$ 154.271	\$ 292.497.797	1.896	\$ 470.062.195	3.046,99	\$ 490.273.207	3.177,99
20_SI_2024	MICROBÚS	URBANO	\$ 139.752	\$ 270.418.890	1.935	\$ 309.268.381	2.212,98	\$ 315.698.333	2.258,98
			Total	\$ 1.380.763.458	8.729	\$ 1.687.843.653	10.700,95	\$ 1.734.171.071	10.995,84

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V100.

Atentamente,

ROGELIO HERRERA MURCIA C.C. No. 80.002,296 de Bogotá

Representante Legal

UNION TEMPORAL VET 2023



Bogotá D.C., 05 de agosto de 2024

MOVIESCOLAR2024-409

Doctor **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**Director de Bienestar Estudiantil **Secretaría de Educación del Distrito**Avenida El Dorado No. 66-63

Ciudad

Asunto: Proyección agotamiento de recursos órdenes de Compra suscritas para la operación del Programa de Movilidad Escolar segmentos 2-3-4-7-9-10-11-12-13-15-16-20-21-24.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 6150509 de 2024.

Respetado Doctor Mora:

En cumplimiento del contrato 6150509 de 2024., suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Consorcio Movilidad Escolar 2024, dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Anexo Técnico de Interventoría, en especial a lo establecido en el capítulo GESTIÓN FINANCIERA numeral 7.8), que establece: "(...) Realizar y remitir proyecciones financieras de forma oportuna a la SED, que permitan indicar la necesidad de realizar adiciones y/o modificaciones contractuales en todas las modalidades de contratación intervenidas mediante comunicación escrita, generando alertas de ejecución con mínimo un mes de antelación; así mismo, realizar el seguimiento respectivo a la reprogramación de pagos derivadas de las adiciones contractuales (...)", nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual para las tipologías y segmentos que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en el contrato del asunto que soporta la ejecución para máximo los días mencionados teniendo en cuenta la sabana de operación con corte 31 de julio 2024:





SEGMENTOS PARA ADICIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Proveedor	ос	SE G	Vr Inicial	Vr Ejecución al 31 de julio	Saldo Disponible	Horas Disponibl es	Hora Consu mo Diario	Valor Con Dia	Fecha proyec tada	Necesidad del Recurso OC al 2024	¿REQUIERE ADICION?
UNION TEMPORAL VET 2023	1249 70	3	\$ 2.446.357. 069	\$ 1.355.052. 804	\$ 1.091.304. 265	6.327	94	\$ 16.202.5 92	31-oct	\$ 83.699.154	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL LCT-2022	1242 71	7	\$ 2.988.573. 991	\$ 2.032.816. 478	\$ 955.757.51 3	5.482	194	\$ 34.185.9 88	31-oct	\$ 1.030.649.66 0	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL AMP 2022	1246 90	9	\$ 839.048.00 0	\$ 641.463.54 0	\$ 197.584.46 0	1.366	71	\$ 9.576.40 0	21-oct	\$ 228.641.000	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL AMP 2022	1246 97	10	\$ 1.505.376. 000	\$ 1.004.400. 480	\$ 500.975.52 0	3.162	115	\$ 17.146.2 00	17-oct	\$ 292.816.000	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL BUS-ING	1247 71	11	\$ 2.263.240. 000	\$ 1.589.307. 069	\$ 673.932.93 1	3.871	142	\$ 24.604.8 00	12-sep	\$ 23.336.000	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	1242 72	13	\$ 1.873.734. 136	\$ 1.369.171. 089	\$ 504.563.04 7	3.249	120	\$ 18.722.6 90	24-oct	\$ 424.506.126	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	1242 01	16	\$ 2.962.852. 687	\$ 2.283.873. 544	\$ 678.979.14 3	4.045	154	\$ 25.609.1 80	25-oct	\$ 635.555.180	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	1242 73	20	\$ 1.687.843. 653	\$ 1.331.185. 815	\$ 356.657.83 8	2.270	98	\$ 15.416.2 09	11-sep	\$ 46.327.417	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	1242 00	21	\$ 1.984.818. 415	\$ 1.306.459. 350	\$ 678.359.06 5	4.305	128	\$ 19.959.2 54	31-oct	\$	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías

SEGMENTOS PARA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Proveedor	ос	SE G	Vr Inicial	Vr Ejecución al 31 de julio	Saldo Disponible	Horas Disponible s	Hora Consum o Diario	Valor Con Dia	Fecha proyect ada	Concepto
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	1247 70	2	\$ 2.715.647.1 16	\$ 1.774.392.8 30	\$ 941.254.286	5.489	175	\$ 29.808.00 3	19-sep	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL TURANDESEXPRESER2023	1244 87	4	\$ 2.176.229.3 88	\$ 1.596.589.4 37	\$ 579.639.951	3.436	140	\$ 23.084.77 6	11-sep	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías





Proveedor	ос	SE G	Vr Inicial	Vr Ejecución al 31 de julio	Saldo Disponible	Horas Disponible s	Hora Consum o Diario	Valor Con Dia	Fecha proyect ada	Concepto
			\$	\$				\$		
UNION TEMPORAL TAM	1246		2.949.131.0	2.041.001.5	\$			27.893.24		Requiere Redistribución de recursos
ESPECIALES	98	12	70	28	908.129.542	5.030	157	5	19-sep	entre tipologías
	1249		\$	\$	\$			\$		Requiere Redistribución de recursos
UNION TEMPORAL VET 2023	73	15	759.592.594	348.315.659	411.276.935	2.513	36	6.186.539	6-nov	entre tipologías
			\$	\$	\$			\$		
	1247		3.191.235.3	1.911.473.1	1.279.762.1			32.216.10		Requiere Redistribución de recursos
UNION TEMPORAL VET 2023	66	24	41	53	88	7.851	197	2	26-sep	entre tipologías

ESTADO SEGMENTOS POR TIPOLOGÍA Y ZONA DE OPERACIÓN

Proveedor	ос	SE G	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigenci a 2024	Valor Contrato/O C	Ejecución 2024 al 31 de Julio	Saldo Disponible	Horas Disponibl es	Rutas Regul ar	Horas Diarias Regular	Rutas Complementar ios	Horas Diarias Complementa ria	Vr. Diario	Días disponible s de consumo	Fecha Probable Agotamien to X Tipología
	12477 0	2	BUS	URBAN O	\$ 192.446	\$ 865.591.378	\$ 546.912.287	\$ 318.679.09 1	1.655	12	24	45	21	8.698.559	36	24/09/2024
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	12477 0	2	BUSETA	URBAN O	\$ 168.970	\$ 884.220.010	\$ 595.595.594	\$ 288.624.41 6	1.708	15	30	53	28	9.800.260	29	13/09/2024
	12477 0	2	MICROB US	URBAN O	\$ 157.072	\$ 965.835.728	\$ 631.884.949	\$ 333.950.77 9	2.126	32	68	6	4	11.309.184	29	13/09/2024
	12497 0	3	BUS	URBAN O	\$ 185.125	\$ 1.264.590.13 4	\$ 658.471.770	\$ 606.118.36 4	3.274	11	22	21	26,4	8.960.059	67	18/11/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	12497 0	3	BUSETA	URBAN O	\$ 160.442	\$ 536.998.797	\$ 277.371.856	\$ 259.626.94 1	1.618	10	20	10	17,2	5.968.436	43	3/10/2024
VEI 2023	12497 0	3	MICROB US	URBAN O	\$ 142.292	\$ 334.956.066	\$ 183.263.961	\$ 151.692.10 5	1.066	9	18	-	_	2.561.261	59	5/11/2024
	12497 0	3	BUS	RURAL	\$ 200.008	\$ 309.812.072	\$ 235.945.218	\$ 73.866.854	369	8	18	-	-	3.600.140	20	2/09/2024
	12448 7	4	BUS	URBAN O	\$ 195.013	\$ 706.337.086	\$ 489.853.255	\$ 216.483.83 1	1.110	9	20	35	18	7.410.496	29	13/09/2024
UNION TEMPORAL TURANDESEXPRESER2 023	12448 7	4	BUSETA	URBAN O	\$ 162.992	\$ 853.261.490	\$ 611.682.379	\$ 241.579.11 1	1.482	15	34	30	16	8.214.789	29	13/09/2024
	12448 7	4	MICROB US	URBAN O	\$ 144.006	\$ 616.630.812	\$ 495.053.803	\$ 121.577.00 9	844	19	49	6	3	7.459.491	16	27/08/2024
UNION TEMPORAL LCT-2022	12427 1	7	BUS	URBAN O	\$ 180.000	\$ 2.071.323.27 6	\$ 1.435.138.94 6	\$ 636.184.33 0	3.534	52	110	66	26	24.551.980	25	9/09/2024





Proveedor	ос	SE G	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigenci a 2024	Valor Contrato/O C	Ejecución 2024 al 31 de Julio	Saldo Disponible	Horas Disponibl es	Rutas Regul ar	Horas Diarias Regular	Rutas Complementar ios	Horas Diarias Complementa ria	Vr. Diario	Días disponible s de consumo	Fecha Probable Agotamien to X Tipología
	12427 1	7	BUSETA	URBAN O	\$ 175.000	\$ 580.125.448	\$ 363.650.264	\$ 216.475.18 4	1.237	10	24	42	17	7.140.006	30	16/09/2024
	12427 1	7	MICROB US	URBAN O	\$ 145.000	\$ 337.125.267	\$ 234.027.268	\$ 103.097.99 9	711	7	14	8	3	2.494.002	41	1/10/2024
	12469 0	9	BUS	URBAN O	\$ 185.000	\$ 181.645.000	\$ 113.771.300	\$ 67.873.700	366	3	6	4	3	1.702.000	39	27/09/2024
UNION TEMPORAL AMP 2022	12469 0	9	BUSETA	URBAN O	\$ 154.000	\$ 131.824.000	\$ 98.560.000	\$ 33.264.000	216	3	8	2	2	1.478.400	22	4/09/2024
	12469 0	9	MICROB US	URBAN O	\$ 123.000	\$ 525.579.000	\$ 429.132.240	\$ 96.446.760	784	15	52		-	6.396.000	15	26/08/2024
	12469 7	10	BUS	URBAN O	\$ 185.000	\$ 420.207.000	\$ 242.755.100	\$ 177.451.90 0	959	4	11	7	15,6	4.921.000	36	24/09/2024
UNION TEMPORAL AMP 2022	12469	10	BUSETA	URBAN O	\$ 154.000	\$ 663.894.000	\$ 402.999.520	\$ 260.894.48 0	1.694	10	36	18	9.2	6.960.800	37	25/09/2024
	12469 7	10	MICROB US	URBAN O	\$ 123.000	\$ 421.275.000	\$ 358.645.860	\$ 62.629.140	509	16	42	1	1	5.264.400	11	20/08/2024
	12477 1	11	BUS	URBAN O	\$ 187.000	\$ 838.882.000	\$ 589.985.000	\$ 248.897.00 0	1.331	20	42	30	12	10.098.000	24	6/09/2024
UNION TEMPORAL BUS-ING	12477 1	11	BUSETA	URBAN O	\$ 174.000	\$ 855.558.000	\$ 536.591.640	\$ 318.966.36 0	1.833	18	42	28	11	9.256.800	34	20/09/2024
	12477 1	11	MICROB US	URBAN O	\$ 150.000	\$ 568.800.000	\$ 462.730.429	\$ 106.069.57 1	707	17	35	-	-	5.250.000	20	2/09/2024
	12469 8	12	BUS	URBAN O	\$ 192.446	\$ 1.491.071.60 8	\$ 983.098.844	\$ 507.972.76 4	2.639	22	51	60	20	13.586.688	37	25/09/2024
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	12469 8	12	BUSETA	URBAN O	\$ 168.970	\$ 1.087.997.83 0	\$ 740.541.440	\$ 347.456.39 0	2.056	25	54	20	7	10.222.685	33	19/09/2024
	12469 8	12	MICROB US	URBAN O	\$ 157.072	\$ 370.061.632	\$ 317.361.243	\$ 52.700.389	335	13	26	-		4.083.872	12	21/08/2024
	12427 2	13	BUS	URBAN O	\$ 163.346	\$ 835.839.849	\$ 628.868.313	\$ 206.971.53 6	1.267	27	54	-		8.820.671	23	5/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	12427 2	13	BUSETA	URBAN O	\$ 151.186	\$ 996.010.345	\$ 712.954.808	\$ 283.055.53 7	1.872	31	62	-	-	9.373.505	30	16/09/2024
	12427 2	13	MICROB US	URBAN O	\$ 132.129	\$ 41.883.942	\$ 27.347.968	\$ 14.535.974	110	2	4	-	-	528.514	27	11/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	12497 3	15	BUS	URBAN O	\$ 185.125	\$ 284.128.863	\$ 165.109.451	\$ 119.019.41 2	642	7	14	10	4	3.258.203	36	24/09/2024





Proveedor	ос	SE G	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigenci a 2024	Valor Contrato/O C	Ejecución 2024 al 31 de Julio	Saldo Disponible	Horas Disponibl es	Rutas Regul ar	Horas Diarias Regular	Rutas Complementar ios	Horas Diarias Complementa ria	Vr. Diario	Días disponible s de consumo	Fecha Probable Agotamien to X Tipología
	12497 3	15	BUSETA	URBAN O	\$ 163.527	\$ 288.298.540	\$ 122.782.800	\$ 165.515.74 0	1.012	5	10	5	3	2.044.091	80	29/11/2024
	12497 3	15	MICROB US	URBAN O	\$ 147.374	\$ 187.165.191	\$ 60.423.408	\$ 126.741.78 3	859	3	6	-	-	884.245	143	29/11/2024
UNION TEMPORAL	12420 1	16	BUS	URBAN O	\$ 186.233	\$ 756.107.321	\$ 558.777.410	\$ 197.329.91 1	1.059	7	22	12	8	5.624.247	35	23/09/2024
SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	12420 1	16	BUSETA	URBAN O	\$ 173.900	\$ 1.151.218.00 0	\$ 897.958.272	\$ 253.259.72 8	1.456	25	58	3	2	10.434.000	24	6/09/2024
COLOMBIA	12420 1	16	MICROB US	URBAN O	\$ 149.233	\$ 1.055.527.36 6	\$ 827.137.862	\$ 228.389.50 4	1.530	27	64	-		9.550.933	23	5/09/2024
	12427 3	20	BUS	URBAN O	\$ 166.976	\$ 908.513.077	\$ 739.341.302	\$ 169.171.77 5	1.013	22	44	-	-	7.346.929	23	5/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	12427 3	20	BUSETA	URBAN O	\$ 154.271	\$ 470.062.195	\$ 344.638.311	\$ 125.423.88 4	813	18	36	-		5.553.756	22	4/09/2024
	12427 3	20	MICROB US	URBAN O	\$ 139.751	\$ 309.268.381	\$ 247.206.202	\$ 62.062.179	444	8	18	-	-	2.515.525	24	6/09/2024
	12420 0	21	BUS	URBAN O	\$ 166.976	\$ 751.390.331	\$ 457.339.574	\$ 294.050.75 7	1.761	9	18	36	24,80	7.146.558	41	1/10/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	12420 0	21	BUSETA	URBAN O	\$ 154.271	\$ 731.705.811	\$ 444.892.857	\$ 286.812.95 4	1.859	14	28	35	24,80	8.145.508	35	23/09/2024
	12420 0	21	MICROB US	URBAN O	\$ 142.292	\$ 501.722.273	\$ 404.226.919	\$ 97.495.354	685	16	32	2	1	4.667.187	20	2/09/2024
	12476 6	24	BUS	URBAN O	\$ 170.606	\$ 1.184.855.25 8	\$ 630.711.683	\$ 554.143.57 5	3.248	12	24	73	44	11.515.876	48	18/10/2024
	12476 6	24	BUSETA	URBAN O	\$ 154.271	\$ 802.670.471	\$ 474.370.956	\$ 328.299.51 5	2.128	13	26	50	32	9.009.426	36	24/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	12476 6	24	MICROB US	URBAN O	\$ 134.669	\$ 204.562.384	\$ 112.853.039	\$ 91.709.345	680	4	8	4	3	1.508.298	60	6/11/2024
72.2020	12476 6	24	BUS	RURAL	\$ 181.586	\$ 544.939.586	\$ 370.057.796	\$ 174.881.79 0	963	18	32	-	-	5.847.070	29	13/09/2024
	12476 6	24	BUSETA	RURAL	\$ 165.533	\$ 311.696.984	\$ 239.181.672	\$ 72.515.312	438	9	18	-	_	2.979.590	24	6/09/2024
	12476 6	24	MICROB US	RURAL	\$ 147.374	\$ 142.510.658	\$ 84.298.007	\$ 58.212.651	394	4	8	3	1	1.355.842	42	2/10/2024





Una vez realizado el anterior análisis, la interventoría considera necesario y viable en aras de cumplir con la operación actual de Movilidad Escolar, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Realizar el trámite contractual conveniente a modificar los contratos aplicando una adición, prorroga y redistribución de recursos según detalle adjunto.
- 2. La programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sabana de rutas suministrada con corte al 31 de julio de 2024.
- 3. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera.
- 4. Teniendo en cuenta que el valor proyectado de adición a las órdenes de compra es de \$ 3.234.768.250 aproximadamente, con las siguientes fechas para agotamiento de recursos:
 - Al 11 y 12 de septiembre los segmentos 20 y 11 respectivamente.
 - Al 17 de octubre el segmento 10, el segmento 9 se proyecta al 21 de octubre, segmento 13 al 24 de octubre, segmento 16 al 25 de octubre y los segmentos 3-7-21, se proyectan al 31 de octubre.

Por lo anterior, se recomienda adelantar adición y prórroga de estos con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la fecha citada; así mismo para todos los segmentos se sugiere la redistribución de los recursos entre tipologías.

- 5. Para los siguientes segmentos se sugiere realizar el proceso de redistribución de recursos y prórroga o hasta agotar los recursos, según las siguientes fechas: (i) segmento 4 hasta el 12 de septiembre; (ii) segmento 2 y 12 hasta el 19 de septiembre (iii) segmento 24 hasta el 26 de septiembre; y (iv) segmento 15 hasta el 6 de noviembre.
- 6. La proyección realizada es susceptible de sufrir variaciones a lo largo del período proyectado por la SED, derivadas de aspectos tales como: paro de





maestros, suspensión de jornadas académicas por alteración del orden público, cambios en jornadas académicas, entre otras.

7. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera, y los valores no superan el 50% del valor inicial de cada contrato.

Finalmente, se recomienda a la entidad realizar las adiciones correspondientes o generar un nuevo evento de cotización con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la finalización del calendario escolar.

La interventoría indica que, con las modificaciones contractuales o nuevos procesos de contratación, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato, dado que ningún riesgo identificado se relaciona con el presupuesto contractual.

La presente proyección no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizada a la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Cordial saludo,

JAVIER AMORTEGUI JAIMES

Coordinador Financiero Consorcio Moviescolar 08

Proyectó: María Elena Londoño - Profesional Financiero Especializado

Revisó: Sandra Torres A. – Coordinadora de proyecto Aprobó: Javier Amortegui J. – Coordinador financiero



0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 4316

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO Firmado digitalmente por CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO Fecha: 2024.07.29 15:54:16 -05'00'

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117220120240202200 29	Mejoramiento del bienestar integral de I - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	transporte terrestre especial local de	2-100-l004 VA-SGP Educación- calidad matrícula	53.242.585
			Total	53.242.585

Objeto:

MODIFICACION NO. 3 ADICION Y PRORROGA A LA OC 124273 DE 2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL.

Se expide a solicitud de ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR Cargo SUBSECRETARIO DE ACCESO Y PERMANENCIA, mediante oficio número 4433 de JULIO 24 DE 2024.

Bogotá D.C. JULIO 28 DE 2024

Documento firmado por: CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: CCARMONA 29.07.2024 Elaboró: RHERNANDEZ 28.07.2024

Impresión:29.07.2024-10:51:15 CCARMONA 0000594352 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



